



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0271 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la XII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada en Pica el 27 de Junio de 2017, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, que se realice por el Sr. Presidente del Consejo Regional las gestiones necesarias ante la autoridad de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, para buscar una solución adecuada a las 43 personas que en su calidad de socios de la **Feria Tamarugal Lo Valledor Ltda., de la Comuna de Alto Hospicio**, se encuentran afectados por medidas administrativas de desalojo del sitio que ocupan, en el contexto de un procedimiento y gestión de compra de terrenos adoptadas por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, de acuerdo a los antecedentes expuestos por el Sr. Pedro Flores Mamani y otros dirigentes.

Lo anterior, sin perjuicio del estudio de antecedentes en el nivel de comisión que pueda abordarse en base a otros antecedentes complementarios de la situación y demás gestiones pertinentes

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron favorablemente: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Rubén Berríos Camilo; Isidoro Saavedra Contreras; Haroldo Quinteros Bugueño; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; y Jorge Zavala Valenzuela.

No se registra el voto de la Sra. Gladys Matus Olivares, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 29 de Junio de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA